

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5142** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1450/14, habiéndose dictado en fecha 26 de enero de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Capital Activo, S.L., en liquidación con CIF B96704879, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administrador concursal a la entidad jurídica GRC Estudio Jurídico, S.L.P., con CIF n.º B98556335, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Vicente Carrau Giner, con DNI n.º 22531487-C, en su calidad de abogado con domicilio profesional en calle Castellón, n.º 14, 3.º, puerta 8, Valencia, teléfono 963257521, y correo electrónico [capactivo@grcestudiojuridico.com](mailto:capactivo@grcestudiojuridico.com), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 30 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150005753-1